



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00034883- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 01.06.22 hasta el 5.07.22; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en a) la Conferencia de Pensamiento Crítico en Salud que se desarrollará en las instalaciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), b) en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales – “*Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones*”, c) como coordinadora del Espacio-laboratorio de arte/s, performance/s, política, salud y subjetividad/es y d) como docente de Psicología Sanitaria por parte de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-campus Morelia.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Valeria Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología Sanitaria, y sugiere que puede otorgarse la licencia solicitada, encuadrándose en Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución No 346 del H.C.S.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Valeria Cotaimich (Legajo 37454) para que en el período del 01.06.22 al 5.07.22 realice actividades académicas en a) la Conferencia de Pensamiento Crítico en Salud que se desarrollará en las instalaciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), b) en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales – “*Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones*”, c) como coordinadora del Espacio-laboratorio de arte/s, performance/s, política, salud y subjetividad/es y d) como docente de Psicología Sanitaria por parte de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-campus Morelia y otorgar licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología Sanitaria, encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución No 346 del H.C.S.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.